



NACIONAL



DECRETO 520/2015

PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.)

Dase por prorrogada designación de la Directora
Nacional de Salud Mental y Adicciones.
Del: 07/04/2015; Boletín Oficial 14/04/2015.

VISTO los Decretos N° [491](#) del 12 de marzo de 2002, 2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, [1425](#) del 14 de agosto de 2012, [2775](#) del 28 de diciembre de 2012, [1546](#) del 9 de octubre de 2013 y [1196](#) del 24 de julio de 2014, lo propuesto por el MINISTERIO DE SALUD y el Expediente N° 1-2002-27141/11-2 del registro del citado Ministerio, y
CONSIDERANDO:

Que mediante el [Decreto N° 491/02](#) se estableció, entre otros aspectos, que toda designación de personal, en el ámbito de la Administración Pública, centralizada y descentralizada, en cargos de la planta permanente, será efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL a propuesta de la jurisdicción correspondiente.

Que por el Decreto N° 1425/12 se designó con carácter transitorio por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, como Directora Nacional de la DIRECCION NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES, unidad dependiente de la SECRETARIA DE DETERMINANTES DE LA SALUD Y RELACIONES SANITARIAS del MINISTERIO DE SALUD, en un cargo Nivel A - Grado 0, Función Ejecutiva de Nivel I del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), aprobado por Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial, homologado por Decreto N° 2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, a la Licenciada Da. María Matilde MASSA (D.N.I. N° 5.900.333).

Que el plazo precedentemente señalado fue prorrogado sucesivamente y por igual término por los Decretos Nros. [2775/12](#), [1546/13](#) y [1196/14](#) y se encuentra actualmente vencido.

Que no habiendo podido procederse a la cobertura del mencionado cargo en forma definitiva y manteniéndose vigentes las razones que dieron lugar al dictado del [Decreto N° 1425/12](#), el MINISTERIO DE SALUD ha solicitado se prorrogue la designación de la citada funcionaria, en los mismos términos del nombramiento original.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE SALUD ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 99, inciso 1 de la CONSTITUCION NACIONAL, y el artículo 1° del [Decreto N° 491/02](#).

Por ello,

La Presidenta de la Nación Argentina decreta:

Artículo 1°.- Dase por prorrogada, a partir del 1° de diciembre de 2014 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, la designación transitoria efectuada por conducto del Decreto N° 1425/12 prorrogado por sus similares Nros. [2775/12](#), [1546/13](#) y [1196/14](#), de la Licenciada Da. María Matilde MASSA (D.N.I. N° 5.900.333), como Directora Nacional de la DIRECCION NACIONAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES, unidad dependiente de la SECRETARIA DE DETERMINANTES DE LA SALUD Y RELACIONES SANITARIAS del MINISTERIO DE SALUD, en un cargo Nivel A - Grado 0, autorizándose el correspondiente pago de la Función Ejecutiva de Nivel I del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), aprobado por Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial, homologado por Decreto N° 2098 del 3 de diciembre de 2008 y sus

modificatorios.

Art. 2°.- El cargo involucrado en el artículo 1° deberá ser cubierto conforme los requisitos y sistemas de selección vigentes según lo establecido, respectivamente, en los Títulos II - Capítulos III, IV y VIII- y IV del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL DEL PERSONAL del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO homologado por Decreto N° 2098/08 y sus modificatorios, dentro del plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la fecha indicada en el artículo 1° del presente.

Art. 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente de la Jurisdicción 80-MINISTERIO DE SALUD.

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Fernández de Kirchner; Aníbal D. Fernández; Daniel G. Gollan.

